

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTADA POR DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, FOMENTO DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS INTERGENERACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2021.

Con fecha 15 de diciembre de 2021 se dicta la resolución por el Director General de Personas Mayores y Pensiones no contributivas por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones para programas destinados a la formación de personas mayores en universidades públicas andaluzas, fomento de prácticas y experiencias intergeneracionales, para el ejercicio 2021.

Advertido un error material en el plazo de ejecución establecido en la citada resolución, se procede a realizar la siguiente corrección de errores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", en los siguientes términos:

DONDE DICE:

3. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CIF Entidad Solicitante: Q5450008G

Expediente SISS: (SSCC)720-2021-00000477-12

Puntuación: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIVERSIDAD DE MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Importe Solicitado: 20.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 26.290,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 23.040,00 euros.

- Gastos corrientes: 3.250,00 euros.

Importe Concedido: 20.000,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 76,07 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: **01/09/2021 - 31/08/2021**

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/44104/00 01, ejercicio 2021 por importe de 10.000,00 Euros

1600010000 G/31R/44104/00 01, ejercicio 2022 por importe de 10.000,00 Euros



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SERRANO CALERO	27/10/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZ7T33FJ34RF35TEGCJ4NA6U7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DEBE DECIR:

3. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CIF Entidad Solicitante: Q5450008G

Expediente SISS: (SSCC)720-2021-00000477-12

Puntuación: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIVERSIDAD DE MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Importe Solicitado: 20.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 26.290,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 23.040,00 euros.

- Gastos corrientes: 3.250,00 euros.

Importe Concedido: 20.000,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 76,07 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: **01/09/2021 - 31/08/2022**

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/44104/00 01, ejercicio 2021 por importe de 10.000,00 Euros

1600010000 G/31R/44104/00 01, ejercicio 2022 por importe de 10.000,00 Euros

Contra el presente Acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha que figura en el pie de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES,
PARTICIPACIÓN ACTIVA Y SOLEDAD NO DESEADA



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SERRANO CALERO	27/10/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZ7T33FJ34RF35TEGCJ4NA6U7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	